



PERSONERIA MUNICIPAL DE SONSON - ANTIOQUIA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PMS-2026-001

Fecha de inicio	16 DE ENERO DE 2026
Modalidad:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Rubro presupuestal:	HONORARIOS PERSONERIA
CDP y RP N°	116 - 126
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO A LA GESTION DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SONSON
Valor del contrato	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (42.000.000)
Duración	11 MESES 15 DÍAS

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Personería Municipal de Sonsón, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, 118 y 277 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 (artículo 25 numerales 7 y 12), la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015, ejerce funciones de guarda y promoción de los derechos humanos, vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas y defensa de los intereses de la comunidad.

En desarrollo del principio de planeación contractual, la Personería presenta los presentes estudios previos con el fin de analizar la conveniencia y oportunidad de celebrar un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Administrativo y Logístico, toda vez que la entidad no cuenta con personal administrativo de planta suficiente para atender el alto volumen de trámites y actividades propias de su misión constitucional y legal.

Actualmente, la Personería Municipal atiende un número significativo de trámites administrativos, atención al público, gestión documental y apoyo a procesos misionales, tales como derechos de petición, acciones constitucionales, atención y acompañamiento a víctimas del conflicto armado, adultos mayores y población en condición de vulnerabilidad, lo cual hace necesario contar con apoyo administrativo que permita garantizar la continuidad, eficiencia y oportunidad del servicio público. Por lo anterior, se justifica la contratación de una persona natural mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para el apoyo operativo,

+57 (4) 869-25-96

Carrera 8 # 6-11 Sonsón, Centro de Convivencia Ciudadana

personeria@sonson-antioquia.gov.co www.personeria-sonson.gov.co



PERSONERIA MUNICIPAL DE SONSÓN - ANTIOQUIA

administrativo y logístico, sin que ello implique subordinación laboral, de conformidad con la normativa vigente.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

Se requiere contratar los servicios de una **Auxiliar Administrativa**, que apoye las labores administrativas y operativas de la Personería Municipal de Sonsón, contribuyendo al adecuado funcionamiento de la entidad, al mejoramiento de la atención a la ciudadanía y al cumplimiento oportuno de las funciones misionales.

La Personería Municipal desarrolla su labor bajo los principios de **igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad y moralidad administrativa**, por lo cual resulta indispensable fortalecer su capacidad operativa mediante apoyo administrativo.

3. OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO A LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SONSÓN – ANTIOQUIA".

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES

El contratista, en calidad de Auxiliar Administrativa, desarrollará actividades de apoyo administrativo y operativo, entre las cuales se encuentran:

1. Apoyo en los mecanismos constitucionales para la protección de los derechos humanos (quejas, derechos de petición, solicitudes de información, tutelas, recursos de reposición, amparos de pobreza).
2. Apoyo en solicitudes de levantamiento de medidas cautelares a población víctima del conflicto armado.
3. Acompañamiento a visitas de campo y eventos descentralizados.
4. Registro y manejo de la información del Despacho.
5. Elaboración de notificaciones y constancias secretariales de despachos comisorios.
6. Registro y archivo de la información de la población víctima del conflicto armado y de la Personería en general.
7. Apoyo logístico en eventos y capacitaciones institucionales.
8. Acompañamiento y apoyo a programas desarrollados por la Personería Municipal.

+57 (4) 869-25-96

Carrera 8 # 6-11 Sonsón, Centro de Convivencia Ciudadana

personeria@sonson-antioquia.gov.co www.personeria-sonson.gov.co



PERSONERIA MUNICIPAL DE SONSÓN - ANTIOQUIA

9. Diligenciamiento y seguimiento de herramientas relacionadas con la atención a víctimas del conflicto armado interno.

La ejecución del contrato se desarrollará desde la firma del acta de inicio y hasta el 22 de diciembre de 2026, sin perjuicio de su terminación anticipada por razones de necesidad del servicio.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga a:

- Ejecutar el contrato con eficiencia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad.
- Apoyar la atención al usuario y la tramitación de acciones constitucionales.
- Elaborar y revisar oficios, tutelas, órdenes de desacato y demás documentos propios de la misión institucional.
- Presentar informes periódicos de actividades.
- Acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Asumir los gastos de desplazamiento cuando se requiera movilización fuera del casco urbano o del municipio.
- Acompañar al Personero Municipal en reuniones, comités técnicos y eventos institucionales.
- Informar oportunamente cualquier novedad relevante para los intereses de la entidad.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000) M/CTE**, conforme al análisis técnico y económico realizado por la entidad.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente contrato cuenta con respaldo presupuestal según C.D.P N° 116 con fechas del 15 de enero de 2026 y Reserva Presupuestal Numero No. 126, del 15 de enero de 2026 del Rubro, Honorarios Personería.

+57 (4) 869-25-96

Carrera 8 # 6-11 Sonsón, Centro de Convivencia Ciudadana

personeria@sonson-antioquia.gov.co www.personeria-sonson.gov.co



PERSONERIA MUNICIPAL DE SONSÓN - ANTIOQUIA

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado de ejecución del contrato será de once (11) meses y 15 días, contados a partir de la firma del acta de inicio y hasta el diciembre de 2026.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTO JURÍDICO

La modalidad de selección será **Contratación Directa**, de conformidad con, el Artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993. Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. El contrato no genera relación laboral ni prestaciones sociales y se celebra por el término estrictamente indispensable.

10. REQUISITOS DEL CONTRATISTA

- Propuesta de servicios
- Fotocopia de cédula de ciudadanía
- Hoja de vida en Función Pública
- Declaración de bienes y rentas
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales
- RNMC
- Certificación de seguridad social

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se identifican como riesgos no previsibles los derivados de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales o alteraciones del orden público.

Atentamente,

SILVIA ELENA RUIZ OSORNO
Personero Municipal

+57 (4) 869-25-96

Carrera 8 # 6-11 Sonsón, Centro de Convivencia Ciudadana

personeria@sonson-antioquia.gov.co www.personeria-sonson.gov.co